



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 877

CASTRO 05 de septiembre 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 26 de agosto 2016, suscrito entre este Municipio y don **Hugo Heriberto Sandoval Andrade**, locutor-animador chileno será de prestación de servicio por concepto de locución animación en evento artístico cultural organizado por la "AGRUPACION KELWO" el día 26 de agosto 2016 documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ Dmv/man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.